

CM/ 288

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

MINISTERIO DE TURISMO

**MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO
AMBIENTE**

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 01 MAR 2016

VISTO: que el Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland se encuentra parcialmente desintegrado;


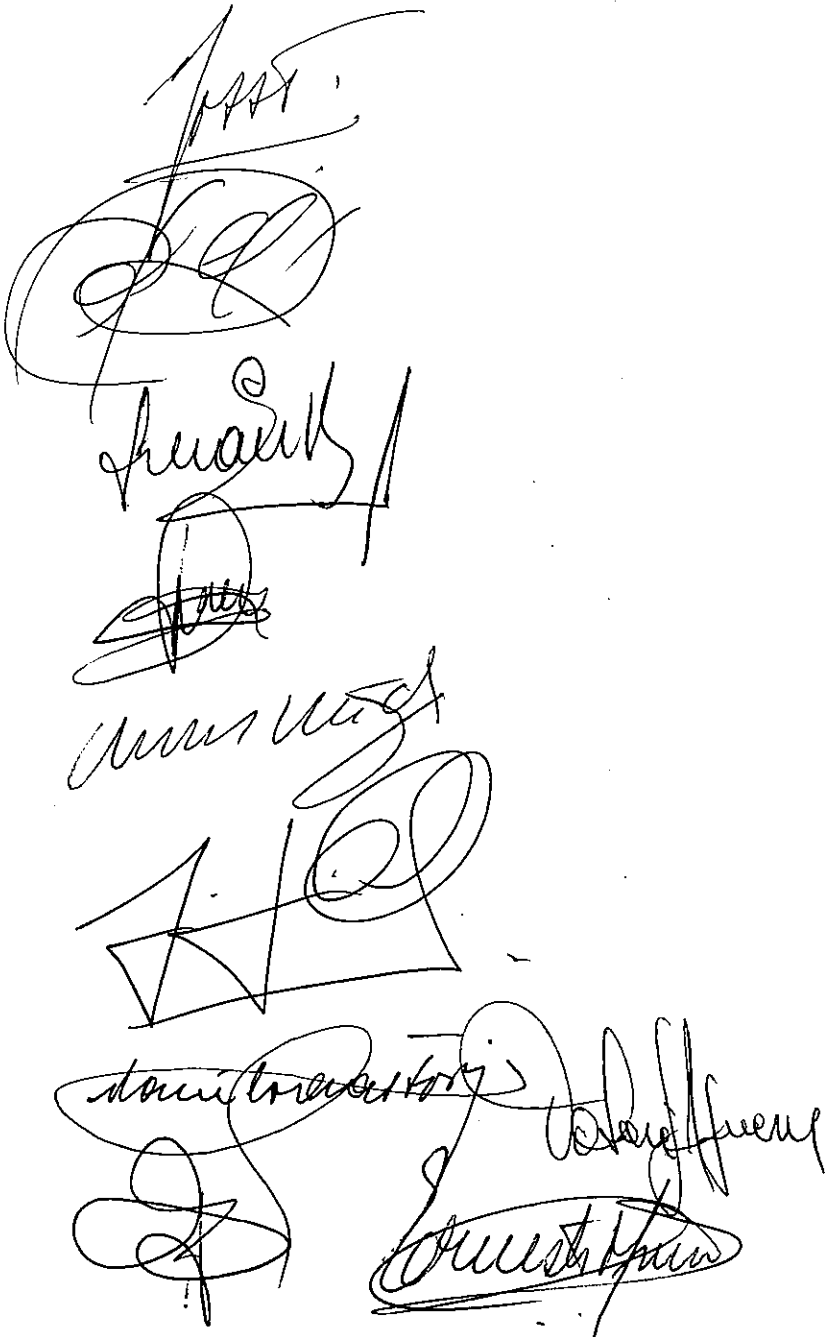
CONSIDERANDO: que se entiende conveniente a los efectos de asegurar el normal funcionamiento del precitado Organismo, designar interinamente en dicho Directorio al Dr. Ingeniero Gonzalo Casaravilla, a la Ac. Dra. Adriana R. Rodríguez y al Dr. Ignacio Berti, hasta tanto se provea definitivamente las vacantes conforme a lo establecido en el artículo 187 de la Constitución de la República y en el artículo 1º, literal a) de la Ley Nº 15.740 de 8 de abril de 1985;

ATENTO: a lo expuesto;

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
actuando con el Consejo de Ministros
RESUELVE:**

1º.- Designase en forma interina para integrar el Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, hasta tanto se provean definitivamente los cargos al Sr. Presidente de UTE, Dr. Ing. Gonzalo Casaravilla como Presidente, a la Sra. Directora del Banco de la República Oriental del Uruguay, Ac. Dra. Adriana R. Rodríguez como Vicepresidente y al Sr. Presidente de PLUNA Ente, Dr. Ignacio Berti como Director.

2º.- Comuníquese, etc.-



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020